

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 8.477/

CALDESA DE PARRAL

PARRAL, 11 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014 , que designa Como Secretario Municipal Subrogante a Don **FRANCISCO PINOCHET ROMERO** , Directivo , Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Por Cancelación de Becas de Transporte a alumnos de Diferentes Escuelas Rurales, el día 11 de Diciembre de 2014, a las siguientes funcionarias municipales:

ALIN ROJAS PAIN, Planta, RUT: 7.392161 - 9, Administrativo, Grado 16°

PAMELA CANCINO CANDIA, Planta, RUT: 12.728.110 – 6, Profesional, Grado 10° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A las funcionarias antes indicadas, UN (01) viático de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO (S) MUNICIPAL

PRU/FPR/EGP/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal